



Municipalidad de
Yerba Buena
Eucumán

YERBA BUENA,
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

02 FEB 2022

DECRETO: Nº 065

VISTO: El Expte. N° 13.354-M17(I)-A-21, mediante el cual la Firma "Apache Solutions S.A.S", eleva Propuesta de equipamiento adicional necesario para el Proyecto denominado "Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Video Vigilancia por Cámaras y Equipamiento de Centro de Monitoreo"; y

CONSIDERANDO:

Que en su presentación de fs. 01 expresa que, ante el pedido de la Jefatura de Gabinete y en virtud del resultado del relevamiento de calle realizado junto con los responsables de Seguridad del Municipio, eleva la citada Propuesta de ampliación del equipamiento del referido Proyecto, confeccionando detalle de las cantidades de los materiales faltantes, señalando que los mismos serán entregados configurados y en condiciones para su instalación a la Empresa Albiero Hnos. para su integración al citado Proyecto, por la suma total de \$ 1.004.664, 15.- (pesos un millón cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con 15 centavos) IVA incluido; además hace notar que en la cantidad de licencias relevadas se incluyen las licencias necesarias para incorporar los 60 canales analógicos existentes a la plataforma VMS HikCentral Master Lite;

Que a fs. 02 el Sr. Jefe de Gabinete, toma conocimiento y solicita a la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto elaborar informe de la conveniencia y necesidad de los materiales cuya ampliación se solicita;

Que, en respuesta a lo solicitado a fs. 02, el Sr. Director de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto a fs. 03 informa que: "... contemplando el relevamiento final y conociendo que las zonas de Horco Molle y de la Avda. Aconquija son muy amplias, se decidió replantear la instalación de las cámaras en esa zona para poder cumplir con los requisitos de visualización y control. Por esta razón necesitamos contar con un número mayor de las mismas y de los materiales para poder cumplir con el objetivo...";

Que a fs. 04 la Secretaría de Hacienda conjuntamente con la Dirección de Administración solicitan se realice la reserva presupuestaria pertinente por el citado monto, sin emitir objeciones a lo tramitado;

///...

DECRETO:

Nº 065

02 FEB 2022

Que a fs. 05 el Dpto. Contabilidad y Presupuesto informa en que Partida Presupuestaria se imputará la erogación que nos ocupa y a fs. 05 (pie) interviene la Contaduría General sin formular objeciones al respecto y dando continuidad a lo tramitado;

Que, la Jefatura de Gabinete a fs. 07 expresa que: *"...las razones de necesidad y urgencia de adquirir los elementos solicitados por estas actuaciones – conforme lo provisto en el Art. 7º, inc. 1 de la Ord. 1299/03 y su modificatoria- responden al hecho de que resulta necesario efectuar la compra directa de los equipamientos adicionales al proyecto del nuevo Centro de Monitoreo (cámaras y materiales especificados en fs. 01), los cuales son urgentes para poder cumplir con los requisitos de visualización y control. Esto se debe a la inminente inauguración del mismo que está prevista para febrero de 2022..."*;

Que a fs. 08/09 la Dirección de Asuntos Jurídicos emite su dictamen, en el que indica que no encuentra impedimento legal alguno para hacer lugar, en forma excepcional, a lo solicitado en autos y encuadra el caso en la Ordenanza N° 1299, Artículo 7º, Inciso 1);

Que la Dirección de Despacho a fs. 10/13 glosa, en fotocopia autenticada, el Decreto N° 241/21, mediante el cual entre otras cuestiones, se adjudica, en forma parcial, la Licitación Pública N° 04/2021 a la citada Firma Apache Solutions S.A.S, para la provisión y puesta en marcha de sistema de video vigilancia por cámaras y equipamiento de centro de monitoreo y a la Firma Albiero Hnos. S.R.L. la mano de obra de montaje e instalación de equipos del citado sistema de video vigilancia;

Que la Secretaría de Hacienda a fs. 15 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: **AUTORIZASE** la contratación directa de la Firma *"Apache Solutions S.A.S"*, Cuit N° 30-71602082-3, para la provisión de Equipamiento Adicional necesario para el Proyecto denominado *"Provisión, Instalación y Puesta en Marcha de Sistema de Video Vigilancia por Cámaras y Equipamiento de Centro de Monitoreo"*, según detalle obrante a fs. 01, por hasta la suma total de \$1.004.664,15 (pesos un millón cuatro mil seiscientos sesenta y cuatro con 15 centavos) IVA incluido, de acuerdo con lo previsto en Ordenanza N° 1299/03, Artículo 7º, inciso 1) y sus modificatorias, de conformidad con lo considerado.-

///...2/3



Municipalidad de
Yerba Buena

Tucumán

111...

DECRETO: Nº 065

02 FEB 2022

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en la Partida Presupuestaria del Presupuesto Municipal vigente, de acuerdo a lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Jefatura de Gabinete, la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Contaduría General, la Dirección de Comunicación, Modernización y Gobierno Abierto, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Patrimonial, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos y ARCHÍVESE.-

Sm.-

Dr. MANUEL ALBERTO COUREL
JEFE DE GABINETE
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

C.P.N. HERNAN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA